

DECRETO N° 0076

NEUQUÉN, 13 ENE 2023

VISTO:

Que el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano debe ausentarse a partir del 16 de enero de 2023, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Ing. Alejandro Abel Nicola, D.N.I. N° 16.076.122**, a partir del 16 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Coordinación e Infraestructura.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
MORAN SASTURAIN
NICOLA.